



# ORDEN DE COMPRA

ESTADO DE JALISCO

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 978,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. LGU 250907-MHS

(332054) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000161		
NUMERO		
13	09	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	224824	
NO. FOLIO:	1.1.1.1	
PROYECTO:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332054	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-32-16-0037-32-14	Av. Revolución No. 80, El Salto, Jalisco, C.P.46580
TELEFONO	DOMICILIO

VIRGINIA ESTEFANIA VILLANUEVA CASTORENA

PROVEEDOR

[REDACTED]		2	[REDACTED]	3	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Brocha de 1/2	1.00	6.00	6.00
PZA	Broca	1.00	45.00	45.00
PZA	Pinceles	2.00	7.00	14.00
PZA	Hilo de desbrozadora	1.00	35.00	35.00
PZA	Clavjas	2.00	19.00	38.00
KG	Soldadura de 1/2	1.00	27.00	27.00
PZA	Chapa phllips	1.00	195.00	195.00
PZA	Disco de Corte de 14"	1.00	70.00	70.00
PZA	Disco de corte de 4 1/2"	1.00	120.00	120.00
PZA	Discos laminados	2.00	60.00	120.00
PZA	Trama de tubo polimex de 3/4	4.00	145.00	580.00
PZA	Codos de 3/4 polimex	10.00	12.00	120.00
PZA	Tee de 3/4 polimex	1.00	14.00	14.00
PZA	Sellarescas	1.00	105.00	105.00
PZA	Niples de 3/4 x 10cm	4.00	12.00	48.00
PZA	Reduccion de 1 a 3/4	1.00	8.00	8.00
PZA	Codos de 1/2 galvanizado	10.00	6.50	65.00
PZA	Tee de 1/2	1.00	12.00	12.00
PZA	Niples de 1/2 x 4"	4.00	10.00	40.00
SUB-TOTAL				
I.V.A.				
TOTAL				

IMPORTE CON LETRA:

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 8 dias	LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria Regional de El Salto	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> NO. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORADO  
LUZMILIN GUTIERREZ GONZALEZ

AUTORIZADO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRO. JOSE MANUEL DELGADO PULIDO

REVISADO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRO. JOSE MANUEL DELGADO PULIDO

ACEPTADO  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el numeral 5- la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal
4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal



# ORDEN DE COMPRA

INSTITUTO FEDERAL DE ADQUISICIONES

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 25090744HS

(332054) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000161

NÚMERO

13 09 2016

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NÚM. PROYECTO 229S24

NÚM. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

332054	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-32-16-U037-32-14	Av. Revolución No. 80, El Salto, Jalisco. C.P. 45680
TELEFONO	DOMICILIO

VIRGINIA ESTEFANIA VILLANUEVA CASTORENA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Reducción de 3/4 a 1/2	1.00	15.00	15.00
PZA	Solvar p/roscas	1.00	25.00	25.00
PZA	Tubos de pvc de 2"	1.00	105.00	105.00
PZA	Codos de pvc de 2"	4.00	5.00	20.00
PZA	Chapas Fanal instalafacil	2.00	140.00	280.00
PZA	Discos de corte	2.00	40.00	80.00
PZA	Carda de copa trenzada	1.00	125.00	125.00
PZA	Discos de lija	4.00	60.00	240.00
PZA	Discos de corte	4.00	16.50	66.00
PZA	Boisa de taquetes	1.00	22.00	22.00
PZA	Pijas de 14 x 12	1.00	60.00	60.00
PZA	Tubos conduit de 1/2 verdes	2.00	15.00	30.00
PZA	Chalupas de pvc	4.00	6.50	26.00
PZA	Conector 1/2 conduit	1.00	24.00	24.00
PZA	Contactos duplex	4.00	15.00	60.00
PZA	cable pot cal. 12	15.00	112.50	1.687.50
PZA	Cable cal. 14	1.00	52.00	52.00
PZA	Taquetas dwe 1/4 (15)	1.00	15.00	15.00
PZA	Abrazadera de uña 1/2	5.00	2.00	10.00
			<b>SUB-TOTAL</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>TOTAL</b>	

IMPORTE CON LETRA:

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 8 días	LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria Regional de El Salto	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>

DESIGNACIONES

ELABORÓ

ELIZABETH GUTIERREZ GONZALEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MRO. JOSE MANUEL DELGADILLO FUJIDO

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MRO. JOSÉ MANUEL DELGADILLO FUJIDO

CONFIERÓ PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverse de la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal
4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal



# ORDEN DE COMPRA

000161

NÚMERO

13 09 2016

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 229824

NO. FOLIO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332054) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE Toluca

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44300

Guedesajera, Jalisco, México.

Teléfono (33) 5134-2222

R.F.C. UGU 250907-1AHS

332054	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-32-16-0037-32-14	Av. Revolución No. 80, El Salto, Jalisco, C.P.45680
TELÉFONO	DOMICILIO

VIRGINIA ESTEFANIA VILLANUEVA CASTORENA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Tapas p/registro	4.00	25.00	100.00
PZA	Taquetes de expansión de 1/4	1.00	35.50	35.50
PZA	Cemento Blanco	1.00	230.00	230.00
LITRO	Sellador	10.00	22.00	220.00
PZA	40 pijas c/t 1/4	60.00	1.00	60.00
PZA	Chapa de barra phi1/2	1.00	185.00	185.00
PZA	Chapa hermox instalafacil	1.00	145.00	145.00
PZA	Puntas	2.00	10.00	20.00
PZA	Cintas aislantes	2.00	15.00	30.00
PZA	Abrazadera	20.00	2.00	40.00
PZA	Broca de concreto de 1/4	1.00	18.00	18.00
METRO	Cable cal 22	30.00	8.00	240.00
METRO	Cable cal 14	15.00	7.00	105.00
OTRA	Pijas con taquete de 1/4 (60 piezas)	1.00	60.00	60.00
PZA	Coples de 1/2	7.00	5.00	35.00
PZA	Sapa	3.00	14.00	42.00
PZA	Pares de guantes	3.00	20.00	60.00
PZA	Guantes de goma	1.00	45.00	45.00
PZA	Bisagras de 3/4	3.00	12.00	36.00

SUB-TOTAL

I.V.A.

TOTAL

IMPORTE CON LETRA:

## CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 8 días	LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria Regional de El Salto	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPADO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPADO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

SEMS

AUTORIZADO

ELABORADO  
ELIZABETH GLICERIZ GONZALEZAUTORIZADO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

MTRO. JOSÉ MANUEL DELGADILLO PELLIDO

No. de  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

MTRO. JOSÉ MANUEL DELGADILLO PELLIDO

PROVEEDOR  
Acepto los términos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
este presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal
4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal



# ORDEN DE COMPRA

000161

NUMERO

13 09 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO 229624

NO. FONDO 1.1.1.1

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

(332054) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44200

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-AHS

332054	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-32-16-0037-32-14	Av. Revolución No. 90, El Salto, Jalisco, C.P. 45680
TELÉFONO	DOMICILIO

VIRGINIA ESTEFANIA VILLANUEVA CASTORENA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Bisagra de 1/2	7.00	5.00	35.00
PZA	Balastras	4.00	180.00	720.00
PZA	Ladrillos de boveda	150.00	1.50	225.00
PZA	Cemento gris	2.00	160.00	320.00
PZA	Cortavidno	1.00	95.00	95.00
PZA	Silicon de cartucho	1.00	45.00	45.00
PZA	Gandado	1.00	20.00	20.00
PZA	Mezclador p/ tarja de monomando	1.00	895.00	895.00
PZA	Juego de cerrajes doble	1.00	315.00	315.00
PZA	Codos de 1/2 gal	3.00	7.00	21.00
PZA	Chuzon	1.00	6.00	6.00
PZA	Conectores autoadheribles	6.00	28.00	168.00
METRO	Cable Cal 1x12	14.00	7.50	105.00
METRO	Cable 1x14	23.00	6.52	149.96
PZA	Chalupas	1.00	6.00	6.00
PZA	Apegador royer	1.00	15.00	15.00
PZA	Tapa de iv	1.00	15.00	15.00
PZA	Tapa p/ exterior	1.00	35.00	35.00
PZA	Cinta aislante	1.00	15.00	15.00

SUB-TOTAL

I.V.A.

TOTAL

IMPORTE CON LETRA:

## CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 8 dias	LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria Regional de El Salto	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

RECE

RECEPCIONADO

ELABORO

ELIZABETH GUTIERREZ GONZALEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA

EMISORA

MTRO. JOSÉ MANUEL DELGADILLO PULIDO

No. de

ENTIDAD o DEPENDENCIA

SOLICITANTE

MTRO. MANUEL DELGADILLO PULIDO

DIRECCION Y FIRMA DEL

PROVEEDOR

Acepto las terminas y condiciones que se especifican en el reverse de la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.



# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 978,

Col. Centro C.F. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250007-MHS

000161		
NUMERO		
13	09	2016
DÍAS	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
No. Proyecto:	229824	
No. Fondo:	1.1.1.1	
Programa:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332054; ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332054	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-32-16-0037-32-14	Av. Revolución No. 80, El Salto, Jalisco, C.P. 45680
TELEFONO	DOMICILIO

VIRGINIA ESTEFANIA VILLANUEVA CASTORENA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACOTADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Conectores de 1/2	12.00	5.00	60.00
PZA	Conectores duplex	8.00	35.00	280.00
PZA	Curva de 1/2	1.00	12.00	12.00
PZA	Canalera autoadherible	1.00	28.00	28.00
PZA	Provador	1.00	20.00	20.00
PZA	Tsquetes de 3/8	1.00	43.00	43.00
OTRA	Pijas de 2" (paquete)	1.00	170.00	170.00
PZA	Conector duplex	7.00	15.00	105.00
PZA	Tramas de tubo conduit 1/2	3.00	65.00	195.00
PZA	Abrazaderas de uña	10.00	2.00	20.00
PZA	Candado	1.00	90.00	90.00
PZA	Taquetes de 1/4	30.00	1.50	45.00
PZA	Conectores de 1/2	13.00	5.00	65.00
METRO	Cable 1x10	18.00	14.00	252.00
METRO	Cable 1x14	9.00	6.50	58.50
PZA	Disco de corte de metal	5.00	22.40	112.00
PZA	Brocha de 1/2	1.00	6.00	6.00
PZA	Broca de 3/8	1.00	25.00	25.00
PZA	Niples de 1/2 x 12	1.00	30.00	30.00

SUB-TOTAL

I.V.A.

TOTAL

IMPORTE CON LETRA:

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días	LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria Regional de El Salto	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORADO EN

ELIZABETH GUTIERREZ GONZALEZ

ALFONSO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

Mtro. JOSE MANUEL DELGADILLO PELLICO

L.V. So.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

Mtro. JOSE MANUEL DELGADILLO PELLICO

PROVEEDOR

Acuerdo los terminos y condiciones  
que se especifican en el numeral 4.1  
y presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal
4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal



# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DEL GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
/Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro U.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. LGU 250907-MHS

(332054) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000161		
NUMERO		
13	09	2016
DEA	MESES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229324	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332054	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37-32-16-0037-32-14	Av. Revolución No. 80, El Salto, Jalisco, C.P.45680
TELEFONO	DOMICILIO

VIRGINIA ESTEFANIA VILLANUEVA CASTORENA			
PROVEEDOR			
1	2	3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBEN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Codos de 1/2 a 45	1.00	45.00	45.00
PZA	Chapa philips	1.00	195.00	195.00
PZA	Tubos de lampara 60 wts	22.00	95.00	2,090.00
PZA	Discos laminados	3.00	60.00	180.00
Quince Mil Ochocientos Veintiseis pesos 47/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>19,643.46</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>L.V.A.</b>	<b>2,482.95</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>15,826.45</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 8 dias	LUGAR DE ENTREGA: Escuela Preparatoria Regional de El Salto	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		al ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	al CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4 ELABORADO ELIZABETH GUTIERREZ GONZALEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRO. JOSÉ MANUEL DELGADILLO FLUJDO

VS. B.O. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRO. JOSÉ MANUEL DELGADILLO PELLIDO

PROVEEDOR

Accepto las condiciones y condiciones que se especifican en el presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal
4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal